



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día cinco de junio de dos mil dieciocho, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número trescientos veintisiete, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 327.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 311, de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por esta Presidencia, por medio del cual se nombró al **Licenciado OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ**, como Viceministro de Hacienda; en el sentido de incorporar que dicho nombramiento es con carácter "Ad-honorem", quedando en todo lo demás vigente el aludido Acuerdo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de junio de dos mil dieciocho.—"S. SÁNCHEZ C." Presidente de la República—"R. ARÍSTIDES V.", Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Licenciado Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de junio de dos mil dieciocho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

*[Handwritten signature]*

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,  
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

14 JUN 2018  
2:32 PM  
15/6/2018 H.